

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3650 LUMEA SOLUCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD LIMITADA
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TÉCNICA NORTE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 23 de mayo de 2022 el socio único de LUMEA SOLUCIONES ELÉCTRICAS, S.L.U. -ejerciendo las funciones de Junta general de socios- y la Junta general de socios de TÉCNICA NORTE ELECTRICIDAD, S.L., acordaron (por unanimidad) la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 29 de abril de 2022 por los administradores de las sociedades involucradas en el proceso de fusión.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Ponteareas (Pontevedra), 23 de mayo de 2022.- En su calidad de representante persona física del administrador solidario Grupo Sestelo Inversiones S.L., en Lumea Soluciones Eléctricas, S.L.U., y en su calidad de representante persona física del Presidente del Consejo de Administración Grupo Sestelo Inversiones, S.L., en Técnica Norte Electricidad, S.L, Don Óscar Mosquera Ferro.

ID: A220021270-1